



Santo Domingo, 09 de mayo del 2019.

Señor
HENRY ANÍBAL AYALA ESPINOZA
Ciudad. -

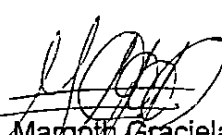


De mis consideraciones:

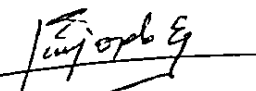
Tengo el agrado de informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **EUFRATESINVEST S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **PRESIDENTE** de la misma por el lapso de **cinco años**, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento.

En el ejercicio a su cargo, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía individualmente y, en la forma y facultades determinadas en los Estatutos Sociales que constan en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 16 de Marzo del 2004 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 15 de Abril del 2004.- La compañía cambio su domicilio de la ciudad de Guayaquil, a la ciudad de Santo Domingo, mediante Escritura Publica otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 19 de septiembre del 2008 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Santo Domingo, a los 12 de Diciembre del 2008, con el número 264, reportorio 1473, tomo 42 del Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles.

Atentamente,


Srta. Margoth Graciela Girón Apugllon
Secretaria Ad-hoc de la Junta
C.I. Nro. 2300426372

En esta fecha y lugar acepto el cargo, Santo Domingo 09 de mayo del 2019, y declaro que soy de nacionalidad ecuatoriana y portador de la cedula de ciudadanía N° 170920575-9.


SR. HENRY ANÍBAL AYALA ESPINOZA



Dirección: Urb. Brasilas del Toach
Telefono: 023628-369 0997660440
Email: eufratesinvest2004@hotmail.es



I° TRAMITE: 35980-0041-18 30/05/19 15:40
DOCUMENTO: Nombramiento
XP: 115149



Factura: 003-001-000031342

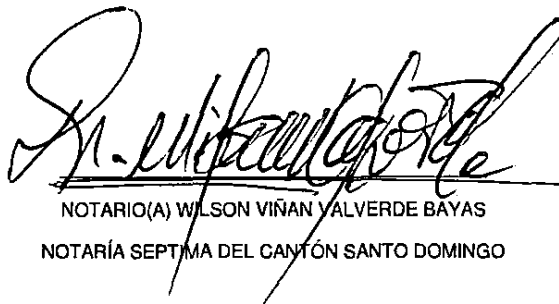


20192301007C01244

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20192301007C01244

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

SANTO DOMINGO , a 22 DE MAYO DEL 2019, (16:21).


NOTARIO(A) WILSON VIÑAN VALVERDE BAYAS
NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

